

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 590-D-FLCH-17

Lima, 15 de junio del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05360-FLCH-2017, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para la inscripción de 05 docentes del Centro de Idiomas para la participación del II Simposio Internacional de Portugués Lengua Extranjera en el Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 782-DIR-EJEC-CI-FCH, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se otorgue una subvención financiera para la participación de 05 docentes del Centro de Idiomas en el II Simposio Internacional de Portugués Lengua Extranjera en el Perú, que se realizara del 19 al 21 de junio 2017.

Que, mediante Informe N.º 127-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una **Subvención Financiera a favor de la Magister María Mercedes Gonzáles Rodríguez** con código docente N.º 099287, por el monto de S/. 450.00 (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles), para sufragar la inscripción de 05 docentes en el II Simposio Internacional de Portugués Lengua Extranjera en el Perú, que se realizara del 19 al 21 de junio de 2017, siendo los siguientes docentes:
 - Prof. Rosiand Manrique Alva
 - Prof. Damaris Cristobal Suvderlan
 - Prof. Ruth Yancce Zea
 - Prof. Karla Montesinos Cruzado
 - Prof. Gabriela García Salazar
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha Gonzáles de la Flor
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov


Mg. José Carlos Ballo
Decano (e)
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América